



Mi Universidad

CUADRO SINOPTICO

Nombre del Alumno: Ernesto Diaz Gómez

*Nombre del tema: unidad 3. BIOTEICA EN LA
SEXUALIDAD HUMANA*

Parcial: 1r

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Luisa Bethel Lopez Sanchez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 2º

BIOETICA



EN LA SEXUALIDAD HUMANA

La sexualidad humana las emociones juegan un papel muy importante en la toma de decisiones, y ello es muy bisible y digno de tomarse encuesta en la adolescencia. La filosofia lo largo de los siglos se han planteado si las desiciones del ser humano son meramente racionales, o meramente emocinales, o una convinacion de las dos, y si de ello puede configurarse una determinada teoria etica.



RESPONSABILIDAD ETICA Y JURIDICA ANTE INFECCIONES SEXUALES

En cuanto a la responsabilidad Jurica tanto la construcción federal como el código penal y la ley general de salud y sancion de la discriminación y contagios de enfermedades independientemente de la vía que cause el contagio.



Consecuencia del sida.

Es una enfermedad en la que no solo se parecen los síntomas físicos, si no que la afectación en el bienestar de la persona es general y este influye en el estigma y la discriminación que sufren las personas infectadas.

Consecuencia de la relacion sexual

Embarazos no planeados, Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), enfermedades mentales, suicidios, abortos, afectaciones académicas y laborales



Aborto, parametros eticos y legales de proteccion al embrion



Reconociendo el derecho de las mujeres a interrumpir legalmente su embarazo durante la primera doce semanas de gestacion. Afortunadamente la legalizacion del aborto marco un cambio, no solo en practica, si no tambien en la concepcion de la mujer como persona con capacidad de decision.

El problema etico del aborto se plantea por el conflicto entre dos valores

La autonomia procreativa de la mujer y la inviolabilidad de la vida humana. Ambos valores se plantean de forma absoluta no existe posibilidad de una solucion equilibrada.

Regulacion etica y juridica de la fertilidad



Y la clonacion

Es claro que hasta el momento la clonacion reproductiva no es aceptada por ninguna legislacion en el mundo, es rechazada en la declaracion universal sobre el genoma humano los derechos humanos y la dignidad humana en la relacion con la aplicacion de la biologia y la medicina sobre la prohibicion de clonar seres humanos.

Avance de la ciencia geomedica y la biotecnologia



Hacen posible en la actualidad mejorar la calidad de vida y de salud de los seres humanos y estos importantes logros pueden tambien ser utilizados en contra de la vida propia humana

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

Antología Universal del Sur

<https://www.gob.mx/salud/conbioetica/articulos/que-es-bioetica?state=published#:~:text=Consejo%20Consultivo%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20de%20Bio%C3%A9tica%2C%202012&text=Reich%2C%20en%20la%20que%20se,y%20de%20los%20principios%20morales.>

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/59F0B1DFF4B09FFB0_5257D18006D362B/\\$FILE/ceboax-0105.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/59F0B1DFF4B09FFB0_5257D18006D362B/$FILE/ceboax-0105.pdf)